

Bruselas lleva a consulta sus alternativas para la reforma de la OCM hortofrutícola

Se abre el debate que concluirá con la entrada en vigor de la nueva reglamentación a partir del 1 de enero de 2008

Un grupo de trabajo de la Comisión Europea ha abierto un periodo de consulta en Internet (AGRI-HORT-SIMPL-FL@ec.europa.eu) hasta el próximo 13 de julio sobre un documento en el marco del análisis de impacto de la próxima reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) de frutas y hortalizas, para que las partes interesadas puedan opinar sobre las opciones de la futura reforma.

La intención de este grupo de expertos de la CE es presentar en octubre un análisis de impacto sobre el sector de frutas y hortalizas, que precedería a la propuesta oficial (Comunicación) de Bruselas sobre la reforma de esta OCM, a aprobar por el Consejo de la UE entre junio/julio del próximo año, para que en la segunda parte de 2007 se aprueben los reglamentos de desarrollo y entre en vigor a partir del 1 de enero de 2008.

Este grupo de expertos estima que, globalmente, la OCM debe evolucionar teniendo en cuenta acontecimientos como la ampliación, la nueva PAC reformada o los avances hacia la liberalización de los intercambios comerciales.

Sorprende la disminución del consumo de frutas y hortalizas en los últimos años y se constata la importante concentración de la distribución comercial, que impone sus especificaciones para poder vender sus productos, con un coste que recae con frecuencia en los productores agrícolas.

Por el contrario, la concentración de la oferta por las organizaciones de productores (OPFH) permanece estancada en los últimos años en el 30-40% del volumen comercializado, frente al objetivo deseable de llegar al 60%.

En general, este grupo de trabajo pretende que la reforma de

GRADO DE ORGANIZACIÓN EN OPFH EN LA UE-15. AÑO 2002					
Estado miembro	Producción total de frutas y hortalizas (Meuros)	Producción total de las OP (Meuros)	(%) producción en OP/Producción total	Número de OP activas	Número de Asociaciones de OP
Holanda	2.329	1.736	74,5	14	0
Bélgica	1.040	736	70,7	15	9
Francia	5.988	2.730	45,6	314	0
Irlanda	225	122	54,0	17	0
Suecia	177	79	44,4	7	0
Reino Unido	1.959	1.157	59,1	72	1
Dinamarca	133	50	37,4	5	0
España	10.403	3.814	36,7	526	4
Italia	9.842	2.833	28,8	171	5
Alemania	1.934	616	31,8	35	0
Austria	440	99	22,5	5	0
Grecia	3.299	362	11,0	117	0
Finlandia	220	22	10,1	6	0
Portugal	1.806	79	4,4	37	0
Total UE-15	39.795	14.435	37,9	1.341	16
Fuente: CE.					

esta OCM contribuya a mejorar el reparto del valor creado por el sector; refuerce la coherencia de las medidas reglamentarias con las del desarrollo rural, y aproxime sus instrumentos a lo recogido por la PAC reformada.

También se propone ayudar al sector a superar las crisis coyunturales; promover el consumo de frutas y hortalizas, al servicio de una salud mejor, y reforzar la coherencia entre los enfoques medioambientales de la nueva PAC y del mundo rural.

Escenarios de reforma

Asimismo, piden centrar el enfoque medioambiental de esta nueva reglamentación en los principales problemas de la producción y la comercialización hortofrutícola; simplificar y orientar las normas de comercio hacia la promoción de calidad y del desarrollo sostenible, así como promover el seguimiento de las relaciones y la cooperación en el seno del sector.

El grupo de trabajo plantea una serie de escenarios alternativos, en los que, por ejemplo, se incluye

la desvinculación parcial de las actuales ayudas directas a la producción (unos 854 millones de euros anuales) de frutas y hortalizas con destino a industria, cuyos pagos se darían por hectárea o superficie, en base a referencias históricas para cumplir con las reglas del comercio internacional. Pero, a la vez, contempla mantener el "statu quo" actual o convertir las ayudas que se dan a la producción en apoyos a la renta, ligados a la superficie.

En frutas y hortalizas frescas, las alternativas pasan por destinar de forma obligatoria parte de los fondos operativos de las inversiones de las OPFH a medidas ambientales (cuota "verde") o transferir las ayudas a programas de desarrollo rural, lo que obligaría a una cofinanciación estatal.

Aunque este grupo reconoce que la agrupación de la oferta en torno a las OPFH no ha cumplido con su objetivo y que, por tanto, deben seguir fortaleciéndose, no plantea elevar los porcentajes de financiación comunitaria a fondos operativos sobre el volumen comercializable y sí, en cambio, apo-

yar a las OP existentes en la UE que colaboren con otras similares de países terceros, lo que ha suscitado críticas del sector.

En la gestión de crisis coyunturales de la oferta, las soluciones van desde mantener el actual sistema de retiradas, pero con compensaciones compatibles con las normas del comercio internacional y garantías de un destino socialmente aceptable para las cantidades no comercializadas, hasta establecer acuerdos específicos entre OPFH e industria transformadora, pasando por la creación de fondos estatales, cofinanciados con recursos de la propia OCM.

Por último, el grupo proyecta también la necesidad de realizar un plan de acción europeo para fomentar el consumo de frutas y hortalizas, que serían ejecutadas por la OPFH, así como la creación de un observatorio europeo para el control de los precios en todas las fases de la comercialización; el control de prácticas comerciales; la elaboración de códigos de buena conducta o como instrumento de arbitraje y de asesoramiento. ■

Alfredo López. Redacción.